

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 001528
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

10 ABR. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 3007 del 26 de junio de 2012, se reconoció a Doña Pamela Ortiz Troncoso profesional de educación, su quinto (5°) bienio de experiencia docente por completar al del 28 de Marzo 2012, un total de 11 años 5 meses y 22 días.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su sexto (6°) bienio de experiencia docente, a contar del 28 de octubre de 2012

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **PAMELA ORTIZ TRONCOSO**, cédula de identidad [REDACTED] del liceo Ciencia y Tecnología, el reconocimiento de su sexto (6°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 28 de octubre de 2012, un total de doce años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POE/EVM/jlah.


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"